## Ordenanza de Estacionamiento en la Vía Pública durante 72 horas de la Ciudad de Seattle

En la Ciudad de Seattle, hay muchos carteles colocados en toda la ciudad que limitan el tiempo durante el cual un vehículo puede estar estacionado en la vía pública (por ejemplo, un límite de 2 horas entre las 7.00 a.m. y las 6.00 p.m., etc.). Más allá de que haya carteles colocados o no, el Código de Tránsito de la Ciudad no permite que se estacionen vehículos en una calle de la ciudad durante más de 72 horas. Asimismo, el Código de Tránsito prohíbe que se dejen vehículos abandonados en las calles de la Ciudad (consultar Línea directa para vehículos abandonados). Además, el Código Municipal de Seattle (SMC, por sus siglas en inglés) prohíbe que los vehículos con una longitud mayor a 80 pulgadas (2 metros) (tales como vehículos recreativos, tractores de remolque y camiones más grandes) estacionen en la mayoría de las calles de la ciudad (en cualquier calle, excepto aquellas adyacentes a una zona industrial o fabril) entre la medianoche y las 6.00 a.m. (SMC 11.72.440). El Departamento de Policía de Seattle se encarga permanentemente de hacer cumplir estas ordenanzas y también se ocupa de situaciones específicas cuando es alertado mediante los reclamos de los ciudadanos: favor de utilizar el número que no es de emergencia (206-625-5011) para denunciar incumplimientos.

A veces, es posible que las restricciones comunes de estacionamiento en una calle se modifiquen, de modo tal de permitir la limpieza de la calle, actividades relacionadas con la construcción, acontecimientos especiales u otras situaciones poco usuales que requieren que no haya vehículos estacionados en esa calle. Cuando esto ocurra, se colocarán carteles oficiales (en caballetes) en los cuales se anuncie el cambio temporal en las restricciones de estacionamiento y se indiquen las fechas y los horarios en los que no se podrá estacionar (consultar **Zonas en las que se prohíbe estacionar** temporalmente). En ciertos casos, estos carteles pueden colocarse con tan solo 24 horas de anticipación, antes de que las restricciones entren en vigor. Los conductores deben retirar sus vehículos antes de la hora indicada. De lo contrario, es posible que reciban una citación y que el vehículo sea remolcado e incautado.

Si bien es posible que algunas personas no usen sus vehículos con frecuencia (y, por lo tanto, los dejan estacionados en la calle), deben retirarlos de todas maneras cada 72 horas y cumplir con todos los carteles colocados, incluso aquellos que anuncian restricciones temporales de estacionamiento que puedan entrar en vigor transcurridas 24 horas. Cuando se estaciona un automóvil en la vía pública, los conductores deben controlar sus vehículos al menos una vez por día, aunque el vehículo se encuentre estacionado en una calle donde se permite estacionar hasta el máximo de 72 horas que se establece en toda la ciudad.

Si cree que su vehículo ha sido remolcado, llame al (206) 684-5444 (Departamento de Policía de Seattle). Para mayor información sobre el procedimiento de incautación, favor de visitar nuestra página de **Zona de remolque de vehículos**.

Para denunciar un vehículo abandonado, llame a la Línea directa de vehículos abandonados del Departamento de Policía de Seattle, al (206) 684-8763.

Para mayor información sobre la Ordenanza de Estacionamiento en la Vía Pública durante 72 horas de la Ciudad de Seattle, llame al (206) 684 ROAD (684-7623).